

3201

RESOLUCIÓN N° _____/2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 26 SET. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26666, de fecha 22 de septiembre 2017;
2. Certificado de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades, de fecha 17 de diciembre del 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de febrero del 2016, emitido por Servicios de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Freirina N° 3796 B, comuna de Recoleta, a calle Ahumada N° 312, Depto 618, Comuna de Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : FREIRINA N° 3796 B
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR CRISTIAN LÓPEZ PAJUELO E.I.R.L.
RUT. : 76.573.898-9
GIRO : VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS AL POR MENOR
ROL S.I.I. : 6021-15
UNIDAD VECINAL : 07

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes R.
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
25/09/2017

1273198